

**LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED EN LA SEDE SALITRE DE LA CÁMARA.**

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico [yordan.zamora@ccb.org.co](mailto:yordan.zamora@ccb.org.co)

**Plazo para manifestar interés:** Vence el 17 de enero de 2019 hasta las 4.00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-ccb>

**Nota:** La inscripción se debe realizar hasta el día 17 de enero de 2019, el proponente que no realice el respectivo trámite, no será invitado a participar en el proceso del asunto.

**Colaborador de LA CÁMARA con quien puede contactarse:** Yordan Zamora Gutierrez, teléfono: 5941000 ext. **2445** Correo electrónico: [yordan.zamora@ccb.org.co](mailto:yordan.zamora@ccb.org.co)

- **Fecha aproximada de apertura de la invitación:** 28 de enero de 2019.

**Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:**

- 1. OBJETO:** Suministro e instalación de pantalla Led Sede Salitre.
- 2. ALCANCE:** El suministro e instalación de la pantalla Led, incluye elementos de soporte e instalaciones eléctricas.
- 3. ANTECEDENTES:** Teniendo en cuenta que se requiere ejecutar la ampliación de la sede salitre de LA CÁMARA, ubicada en la av. el dorado n 68d-35, con el fin lograr mayor aprovechamiento del espacio. es necesario contar suministro e instalación de pantalla Led de gran formato con una empresa que nos garantice que la misma estará acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y los diseños arquitectónicos aprobados por LA CÁMARA

Dado lo anterior, se hace conveniente y oportuno satisfacer las necesidades descritas a través de una empresa privada especializada en el ramo, con los más altos estándares de calidad que cuente con personal idóneo y técnicamente capacitado, que brinde garantía, seriedad, responsabilidad y capacidad financiera para cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación a proponer y que a su vez colme nuestras expectativas.

#### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

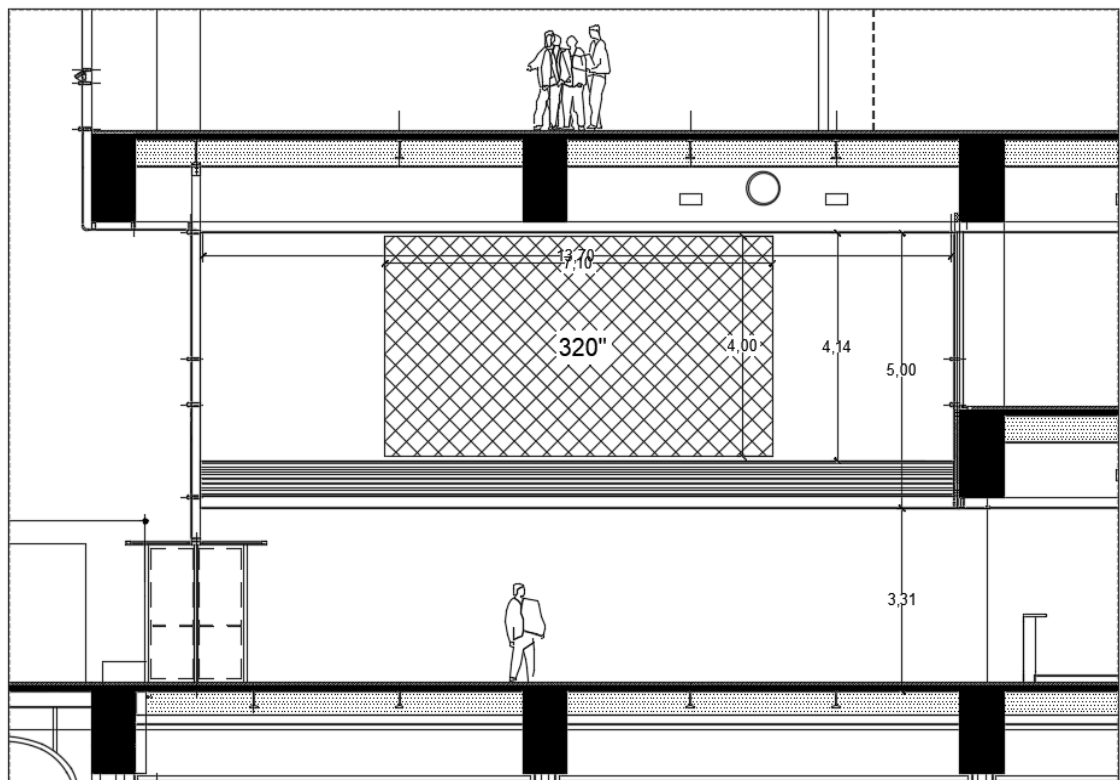
Las condiciones enunciadas en este anexo son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de la CCB. El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento impedirá tomar en cuenta la propuesta para evaluación.

En virtud de la presentación y firma de este anexo el proveedor acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB, el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas:

##### I. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

- Pantalla tipo LED de instalación fija para interiores, plana
- Tamaño de 7.1 mts X 4.0 mts formato 16:9
- Resolución mínima de 4.8 pitch dot , de alta resolución
- Paneles sean de montaje frontal
- Brillo de 700 a 900 Nit, IP 40,
- Soporte contenido 4K
- Suministro e instalación de soporte para pantalla
- Obras civiles requeridas para la instalación
- Instalaciones eléctricas y de red requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento

##### II. ESPECIFICACIONES MINIMAS TAMAÑO Y FORMA



### III. GARANTIA

La pantalla objeto de esta invitación tendrá una garantía mínima de dos (2) años en sitio. La garantía deberá comprender a) reposición por defectos de fabricación, con su correspondiente mano de obra; b) reemplazo y corrección, sin costo alguno para su destinatario final de cualquier componente que presente defecto imputable a fallas en su proceso de fabricación o que no cumpla con las especificaciones ofrecidas originalmente lo cual debe incluir mano de obra y repuestos.

### IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Durante los dos años de la garantía el proveedor deberá hacer los mantenimientos preventivos y correctivos con una periodicidad mínima de 2 por año con el fin de garantizar el buen funcionamiento del equipo

5. **ENTREGABLES:** Remisión de la pantalla, manuales de uso, fichas técnicas y certificado de garantía
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sesenta (60) días a partir del contrato.
7. **FORMA DE PAGO:** LA CÁMARA pagara el valor del contrato así:
  - a) El equivalente al 40% del valor estimado del contrato será entregado a título de anticipo, previa suscripción del acta de inicio, de la presentación de los documentos correspondientes y de las pólizas pactadas en este contrato junto con el certificado de pago de prima a que haya lugar, todo lo anterior a entera satisfacción de LA CCB.
  - b) El 100% del valor del contrato se pagará contra la entrega de los productos suministrados y de conformidad con el acta de recibo aprobada por el área de infraestructura de LA CCB, previa presentación de la factura de cobro, todo a entera satisfacción de LA CCB. y se amortizará el 100% del anticipo

### 8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2014, cuya sumatoria sea igual o superior a \$300.000.000 antes de IVA, cuyo objeto sea EL Suministro e instalación de pantalla led o video Wall de gran formato.

### 9. ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF**

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq 62.500.000$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq 250.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo **80** puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

**Nota 1:** LA CÁMARA podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de LA CÁMARA.

**Nota 2:** LA CÁMARA verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para LA CÁMARA.

**Nota 3:** En el caso de las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique.

**10. CRITERIOS DE CALIFICACION:** Los criterios que LA CÁMARA tendrá en cuenta para la selección del proponente y su respectiva ponderación son los siguientes:

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Precio</b>	Evalúa la oferta económica. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca en el total Antes de IVA, un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	<b>88</b>
<b>Entrega inmediata de los bienes contrataos</b>	Califica la tenencia de un certificado por parte del proveedor donde certifique que cuenta con la pantalla objeto de esta invitación, el cual debe ser presentado junto con su propuesta, por la presentación del mismo.	<b>9</b>
<b>Afiliado a la CCB</b>	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta.	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 11. POLIZAS

La CÁMARA exigirá del contratista la constitución de las siguientes pólizas, con los siguientes Valores asegurados y con la vigencia en cada caso indicada:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	MÍNIMO	VIGENCIA MÍNIMA DE LA PÓLIZA
Buen manejo del anticipo	100% del valor total del anticipo entregado		
Cumplimiento	20% del valor del contrato		La del contrato y (4) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor del contrato		La del contrato y (12) meses más
Calidad de los elementos suministrados	20% del valor del contrato		La del contrato y (12) meses más
Salarios y prestaciones sociales	20% del valor del contrato		La del contrato y treinta y seis (36) meses más

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.